



Se calcula que la población de texanos que son mayores de 65 años o tienen una discapacidad es de millones de personas.

Protegerlos del maltrato, abuso, abandono y explotación económica es responsabilidad de todos.

[EveryonesBusiness.org](http://EveryonesBusiness.org)



**Denuncie el maltrato, abuso, abandono o explotación**  
**800-252-5400**  
**TxAbuseHotline.org**



Texas Department of Family and Protective Services  
 Adult Protective Services



**Detener el maltrato a las personas mayores es responsabilidad de todos**

Defendamos en Texas a nuestros mayores y a quienes tienen discapacidades.

[EveryonesBusiness.org](http://EveryonesBusiness.org)





# Detener el maltrato a las personas mayores es responsabilidad de todos

**E**l programa APS (Servicios de Protección al Adulto) investiga las denuncias de maltrato, abuso, negligencia y explotación económica de personas adultas con discapacidades o mayores de 65 años. Cuando APS confirma una denuncia, se encarga de la prestación de servicios para tratar de resolver el problema.

Muchas personas mayores y otras con discapacidades viven solas o dependen de terceros para que las cuiden. A causa de ello, pueden correr el riesgo de sufrir maltrato, abuso, abandono o explotación económica.

Más de la mitad de todos los casos denunciados a APS implican abandono. En muchos de estos casos, la propia persona deja de cuidarse. Las personas mayores y quienes tienen discapacidades no están a veces en situación de poder cuidar de su propia salud y su seguridad. Así, es probable que vivan en condiciones poco higiénicas, sin calefacción ni agua potable, o necesiten ayuda con las comidas u otras actividades diarias. También podrían carecer de la atención médica que necesitan.

Está disponible para ellos la ayuda a corto plazo con un refugio, reparaciones en el hogar, comidas, transporte, administración del dinero, atención médica, así como servicios médicos a domicilio y para la salud mental.

Usted puede ser su mejor defensor. Identifique y denuncie cualquier forma de maltrato. El bienestar de ellos es responsabilidad de todos.

## Indicios de posible abuso, maltrato, abandono y explotación económica

### Signos físicos

- ◆ Una lesión cuyo aspecto no coincide con la explicación que se da de ella
- ◆ Dolor al contacto
- ◆ Deshidratación o desnutrición
- ◆ Mal color de la piel, mejillas u ojos hundidos
- ◆ No usa los medicamentos de forma adecuada
- ◆ Ropa o cama sucias
- ◆ Falta de comida, agua o servicios públicos

### Signos en el comportamiento

- ◆ Temor, ansiedad, agitación, enojo, aislamiento, depresión
- ◆ No reacciona o no muestra interés
- ◆ Frases contradictorias, historias inverosímiles
- ◆ No quiere hablar abiertamente
- ◆ Parece confundido o desorientado

### Signos en el cuidador

- ◆ No permite que la persona a quien cuida hable con terceros o se vea con ellos
- ◆ Muestra enojo o indiferencia hacia la persona a quien cuida
- ◆ Historial de abuso de sustancias, conducta delictiva o violencia familiar
- ◆ Ofrece narraciones contradictorias sobre los incidentes
- ◆ Habla del cuidado de la persona como si fuera una carga

### Signos de explotación económica

- ◆ Regalos frecuentes y caros a un cuidador
- ◆ Cuentas sin pagar o actividades extrañas en la cuenta de banco

- ◆ Se añade el nombre de un cuidador a la cuenta de banco
- ◆ Cheques frecuentes extendidos al “portador” (“cash”)
- ◆ La persona bajo cuidado firma documentos como testamentos o préstamos, pero parece incapaz de entenderlos
- ◆ Los cuidadores se niegan a gastar dinero en las personas que cuidan
- ◆ En los documentos hay firmas que no coinciden con la letra de la persona a quien cuidan

### Derechos del cliente

- ◆ Si APS determina que hubo maltrato, abuso, abandono o explotación económica, a los clientes se les ofrecerá lo siguiente:
- ◆ Protección o ayuda para encontrar servicios que liberen a la persona del maltrato, abuso, abandono o explotación económica.
- ◆ Participación en todas las decisiones sobre un servicio o colocación con el menor número posible de limitaciones y que satisfagan las necesidades médicas y de seguridad.
- ◆ La libertad de rechazar los servicios, a menos que su vida o su seguridad física estén en peligro y un tribunal determine que el cliente no es capaz de aceptar o rechazar los servicios.

**Denuncie el maltrato, abuso, abandono o explotación económica lla mando a la Línea Directa de Texas para Denunciar el Maltrato: 800-252-5400, o denúncielo en línea en [TxAbuseHotline.org](http://TxAbuseHotline.org)**  
**En caso de una emergencia que ponga en peligro la vida, marque el 911.**